



EDICTO

D. JORGE ROMERO SALAZAR, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios (Cádiz)

HACE SABER:

Que la Delegación Municipal de Feria y Fiestas acordó lo siguiente:

Según el ARTÍCULO 4, **SOLICITUD DE CASETAS**, de la “ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS BARRIOS”, el plazo de presentación de solicitudes para la ocupación de casetas con motivo de la Feria y Fiestas Patronales en honor a San Isidro Labrador 2019, será de 15 días a partir de la fecha de este EDICTO.

La solicitud se puede obtener, mediante descarga en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios o recogiendo el modelo impreso en la Delegación Municipal de Feria y Fiestas, sita en Calle Soledad s/n (Casa de la Juventud).

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

En la Villa de Los Barrios a 29 de Enero de 2019

EL ALCALDE
Jorge Romero Salazar

Código Seguro De Verificación	qtIiPGKsaX6qJ81ewaDHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	29/01/2019 09:33:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/qtIiPGKsaX6qJ81ewaDHcQ==		

